



San Andrés Islas, Veintinueve (29) de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

<b>Referencia</b>	PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA
<b>Radicado</b>	88001-4003-003-2018-00114-00
<b>Causante</b>	LUIS OCTAVIO HUDGSON STEPHENS
<b>Demandante</b>	BRIGETTE VARILDA HUDGSON BROWN
<b>Auto de Sustanciación No.</b>	00302-2023

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, teniendo en cuenta que la DIAN contestó manifestando que el causante no figura con deudas, ni tiene saldo a favor en esa entidad, y que dentro del sub-lite, se hicieron las publicaciones de la apertura del presente proceso sucesoral, previstos en el Art. 490 del C.G.P., procederá el Despacho a fijar fecha y hora para la celebración de la audiencia de inventario y avalúos, conforme al Art. 501 ibídem.

En mérito de lo brevemente expuesto,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Fíjese como fecha y hora para la celebración de la audiencia de inventario y avalúo, el día dos (02) de Noviembre de 2023, a las 9:00 a.m.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE  
JUEZA**

LHR

Firmado Por:  
Ingrid Sofia Olmos Munroe  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 003  
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ee28bf8c160fb40ae4bf448642e57322850292a726aaf0c7fdd72b96300a00b**

Documento generado en 29/08/2023 03:22:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>